



1. INFORMACIÓN GENERAL.

1.1 Nombre de la entidad:

Agencia de Viajes y tour operadora Ec-Viator Cía. Ltda.

1.2 RUC de la entidad:

1191767469001

1.3 Domicilio de la entidad:

Av. Pío Jaramillo Alvarado Cuba y Chile, Provincia de Loja,
Cantón Loja

1.4 Forma legal de la entidad:

Compañía Limitada

1.5 País de incorporación:

Ecuador

1.6 Historia, desarrollo y objeto social

La Agencia de Viajes y Tour Operadora Ec-Viator Cía. Ltda., se constituyó en la ciudad de Loja provincia de Loja, el 22 de Agosto de 2017. El plazo de duración de la Compañía es de 10 años contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

El objetivo de la compañía consiste en: dedicarse a las operaciones comprendidas dentro del nivel 2 del CIIU: n°79 - actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades conexas; si como también podrá comprender las etapas o fases de producción de bienes/servicios, comercialización, distribución, investigación y desarrollo, promoción, capacitación, asesoramiento, intermediación, inversión de la actividad antes mencionada, para cumplir con el objeto social descrito en el presente estatuto social, la compañía podrá ejecutar actos y contratos conforme a las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

1.7 Capital suscrito, pagado y autorizado:

- Capital suscrito.- US \$ 8.001,00
- Capital pagado.- US \$ 8.001,00

1.8 Número de acciones, valor nominal, clase y serie:



- Número de participantes.- 8001
- Clase.- Ordinaria
- Valor nominal de cada participación.- US \$ 1.00

1.9 Accionistas y propietarios:

Accionistas	No Acciones	Valor	Participación
Víctor Hugo Pacheco Nagua	2697	2697.00	33.34 %
Andrés Michael Hidalgo Pereira	2697	2697.00	33.33 %
Carlos Patricio Pereira Paredes	2697	2697.00	33.33 %
Total	8001	8,001.00	100 %

1.10 Representante legal:

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Agencia de Viajes y Tour Operadora Ec-Viator Cia. Ltda., celebrada el 22 de agosto de 2017, designó como Gerente General y por ende como Representante Legal de la misma, por el período estatutario de cinco años al Sr. Víctor Hugo Pacheco Nagua; acta que fue inscrita en el Registro Mercantil el 22 de agosto de 2017.

1.11 Personal clave:

Nombre	Cargo
Víctor Hugo Pacheco Nagua	Gerente General
Andrés Michael Hidalgo Pereira	Presidente
Carlos Patricio Pereira Paredes	Socio Accionista
Andrea Castillo Castillo	Contadora

1.12 Período contable:

Los presentes estados financieros cubren los siguientes períodos:

- Estados de Situación Financiera clasificado, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2019.
- Estados de Resultados Integrales por función, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre del 2019.



- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2019.
- Estado de Flujo de Efectivo Directo por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2019.

1.13 Fecha de aprobación de Estados Financieros:

Los Estados Financieros de la Agencia de Viajes y Tour Operadora Ec-Viator Cía. Ltda., para el período terminado al 31 de diciembre del 2019 fueron aprobados y autorizados para su emisión en la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio del 2020

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados, salvo que se indique lo contrario.

2.1 Bases de presentación:

Los estados financieros de la Agencia de Viajes y Tour Operadora Ec-Viator Cía. Ltda., corresponden al período comprendido entre el 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre del 2019 y han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con el enfoque de costo histórico.

La preparación de estados financieros conformes con la NIIF para PYMES exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Compañía. En la Nota 3 se revelan las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros consolidados.

2.2 Transacciones en moneda extranjera:

- a) Moneda de presentación y moneda funcional.**- Las partidas incluidas en los estados financieros de la Agencia de Viajes y Tour Operadora Ec-Viator Cía. Ltda., se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional). La moneda funcional de la Agencia de Viajes y Tour Operadora Ec-Viator Cía. Ltda., es el dólar de los Estados Unidos



de América, que constituye, además, la moneda de presentación de los estados financieros de la Compañía.

b) Transacciones y saldos.- Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

2.3 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes:

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese periodo.

2.4 Efectivo y equivalente al efectivo:

La Compañía considera como efectivo y equivalente al efectivo a los saldos en caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días, incluyendo depósitos a plazo. En el Estado de Situación Financiera Clasificado los sobreiros, de existir, se clasificarían como obligaciones con instituciones financieras en el Pasivo Corriente.

2.5 Propiedad, planta y equipo:

Las Propiedades, planta y equipo son utilizados en la operación de la Compañía, los cuales se valoran al costo de adquisición neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro que haya experimentado (si las hubiere).

Adicionalmente, al precio por la adquisición del bien, se incluyen los gastos del personal relacionados directamente con las obras en curso y los relacionados directamente con las obras en curso y los relacionados con la puesta en marcha del bien.

Las obras en curso se traspasan a propiedades, planta y equipo una vez finalizado el periodo de prueba y se encuentren disponibles para su uso, a partir de cuyo momento comienza su depreciación.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.



Las sustituciones o renovaciones de bienes que aumentan la vida útil de éstos, o su capacidad económica, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente retiro contable de los bienes sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación menor se registran directamente en resultados como costo del período en que se incurren.

La depreciación es reconocida en los resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de propiedades, planta y equipo. Los terrenos no están sujetos a depreciación alguna.

La vida útil de los activos se revisa y ajusta si es necesario en cada cierre de ejercicio, de tal forma de mantener una vida útil restante acorde con el valor de los activos.

Las pérdidas y ganancias que surjan en ventas o retiros de bienes de propiedades, planta y equipo se reconocen como resultados del período y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

Para la mediación posterior de sus propiedades, planta y equipo la Compañía ha considerado el modelo del costo menos depreciación y menos pérdidas por deterioro.

La vida útil para las propiedades, planta y equipo se ha estimado como sigue:

Clases de propiedad, planta y Equipo	Años de vida útil	Porcentaje de Depreciación
Equipo de computación	3 años	33%

2.6 Deterioro de valor de activos no financieros:

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado. Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo.

El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor de uso, y es determinado para un activo individual a menos que



el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable.

Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuro estimados son descontados usando una tasa de descuentos antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo.

Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiples de valuación, u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro de valor de activos no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso el deterioro también es reconocido a cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o podría haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversar solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro. Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentando hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores. Tal reverso es reconocido con abono a resultados a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

2.7 Impuesto a las ganancias e Impuestos diferidos:

El gasto por impuesto a la renta del período comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido.



El gasto por impuesto a la renta corriente se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, para el ejercicio actual son medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio, siendo el 22% para el año 2019.

La Compañía registra los impuestos diferidos sobre la base de las diferencias temporales imponibles o deducibles que existen entre la base tributaria de activos, pasivos y su base financiera.

El resultado por impuesto a las ganancias se determina por la provisión de impuesto a las ganancias del ejercicio, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

En cada cierre contable se revisan los impuestos registrados tanto activos como pasivos con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

2.8 Capital social y distribución de dividendos:

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto. Los dividendos a pagar a los accionistas de la Compañía se reconocen como un pasivo en los estados financieros cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales vigentes o las políticas de distribución establecidas por la Junta de Accionistas.

2.9 Ingresos de actividades ordinarias:

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o por recibir por la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos ordinarios se presentan netos, devoluciones, rebajas y descuentos.

La Compañía reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplan las condiciones específicas para cada una de las actividades de la Compañía. No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.



2.10 Costo de la presentación de servicios:

Corresponde a los costos incurridos en la prestación de los servicios se registran en la medida en que los correspondientes ingresos de actividades ordinarias son reconocidos.

2.11 Gastos de administración:

Los gastos de administración corresponden principalmente a: remuneraciones del personal de las unidades de apoyo, depreciación de oficinas y otros gastos generales asociados a la actividad administrativa.

2.12 Estado de Flujo de Efectivo:

El estado de flujo de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el periodo, determinado por el método directo. En estos estados de flujos en efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- **Flujos de efectivo.** - entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por estos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- **Actividades de operación.** - son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- **Actividades de inversión.** - las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo o sus equivalentes.
- **Actividades de financiamiento.** - actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio total y de los pasivos de carácter financiero.

2.13 Cambios de políticas y estimaciones contables:

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio económico.

2.14 Compensación de saldos y transacciones:

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.



Los ingresos y gastos con origen de transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.15 Reclasificaciones:

Ciertas cifras al 31 de diciembre del 2019 han sido reclasificadas para efectos comparativos y de presentación con los estados financieros de esos años bajo NIIF para PYMES.

3 ESTIMACIONES, JUICIOS O CRITERIOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación.

3.1 Deterioro de activos.

De acuerdo a lo dispuesto por la Sección 27 de la NIIF para PYMES, la Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio anual o antes, si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos a largo plazo, para comprobar si hay pérdida de deterioro en el valor de los activos.

3.2 Litigios y otras contingencias.

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil y valor residual de los activos materiales e intangibles.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos.
- La necesidad de constituir provisiones y, en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.
- La recuperación de los activos por impuestos diferidos.
- Valor actuarial de indemnizaciones por Años de Servicio.



Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados.

En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva.

3.3 Valuación de los instrumentos financieros.

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determinan de la siguiente forma:

- **Mercado activo:** precios cotizados – el valor razonable de los activos y pasivos financieros con términos y condiciones estándar y negociados en los mercados líquidos activos se determinan con referencia a los precios cotizados en dichos mercados vigentes a la fecha de reporte.

Cuando los precios actuales de oferta no están disponibles, el precio de la transacción más reciente provee evidencia del valor razonable actual siempre y cuando no haya existido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde la fecha de la transacción. Si las condiciones han cambiado desde la fecha de la transacción (por ejemplo un cambio en la tasa de interés libre de riesgo, la calificación de riesgo del emisor, la legislación tributaria, etc.), el valor razonable refleja el cambio en las condiciones de referencia en función de los precios o tasas actuales para instrumentos similares.

- **Mercado no activo:** técnica de valuación – Si el mercado para un activo financiero o pasivo financiero no es activo, la Compañía establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso

De información disponible sobre transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, la referencia a otros instrumentos sustancialmente similares y/o el análisis de flujos de efectivos descontados basados en presunciones aproximadamente sustentadas (ejemplo: con precios o tasas de mercado).

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

- (1) Corresponde a saldos en bancos nacionales sin restricciones y de libre disposición.



CODIGO	DETALLE	VALOR USD
	<i>Caja Chica</i> <i>Caja General</i>	
	Subtotal Caja	-
	BANCOS LOCALES	
	<i>Banco Pichincha Cta. Corriente</i>	3142.39
	Subtotal Bancos e Inversiones	3,142.39
10101	TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	3,142.39

5. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

Un resumen de la composición del valor neto por categoría de esta cuenta, fue como sigue:

DICIEMBRE 31,
2019

CODIGO	DETALLE	VALOR USD
1020108	<i>Equipo de Computación</i>	1078.55
	Total Costo Propiedad, planta y equipo	1078.55

Un resumen de la composición de la depreciación acumulada de esta cuenta, fue como sigue:

CODIGO	DETALLE	VALOR USD
1020112	<i>(-) Depreciación acumulada Propiedades, planta y equipo</i>	(237.28)
	Total Depreciación Acumulada	(237.28)



6. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2019, ha sido calculada aplicando la tasa del 22% y sobre las utilidades tributables.

Las Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 351, del 29 de diciembre de 2010, busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de (1) un punto anual en la tarifa al impuesto a la

Renta fijándose en el 24% el ejercicio económico del año 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.

El Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno reformado por el Art. 1 de la Ley s/n (suplemento del Registro Oficial No 497-S de diciembre 30 de 2008), por los Art. 11 y 12 de la Ley s/n (suplemento del Registro Oficial No 244-S de Julio de 2010) y por el Art. 51 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables en el año 2010, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinvertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinaria o equipo nuevo que se utilice para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incremente el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria nueva y equipo nuevo, el activo debe tener como fin el formar parte de un proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo, entre otros, los silos, estructuras de invernadero, cuartos fríos.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad, generación de diversificación productiva e



incremento de empleo a corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar soportado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directo o indirecta con la Compañía; mismo que deberá contener lo siguiente, según corresponda:

1. Maquinaria o equipos nuevos: Descripción del bien: año de fabricación, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor, y explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva.
2. Bienes relacionados con investigación y tecnología: Descripción del bien, indicando si es nuevo o usado, fecha y el valor de la adquisición, nombre del proveedor; y , explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva, análisis detallado de los indicadores que se espera mejoren la productividad, generen diversificación productiva, e incrementen el empleo.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Además, establece la exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.

El Art. 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno (Agregado por la Disposición reformatoria segunda numeral 2.2 de la Ley s/n publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 351, del 29 de diciembre de 2010), consideró a las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción; así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

Las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado:



- a. Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;
- b. Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;
- c. Metalmecánica;
- d. Petroquímica;
- e. Farmacéutica;
- f. Turismo;
- g. Energía renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;
- h. Servicios logísticos de comercio exterior;
- i. Biotecnología y software aplicados; y
- j. Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República.

1.3.1 Pago mínimo de Impuesto a la Renta.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del Impuesto a la Renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año del primer trienio al período fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo, y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Si el contribuyente no puede mostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

La determinación del impuesto a las ganancias y control de los impuestos diferidos se encuentran detallados en la Nota 14.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales.



La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal, fue como sigue:

CODIGO	DETALLE	VALOR USD
30601	Ganancias acumulados	665.26
30602	(-) Pérdidas Acumuladas	(1,594.37)
306	TOTAL RESULTADOS ACUMULADOS	(929.11)
Código	DETALLE	VALOR US\$
30701	Ganancia neta del Periodo	
30702	(-) Pérdidas Neta del Periodo	-3077.77
307	TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO	(3,077.77)

- (1) Al 31 de diciembre de 2019 la compañía generó un impuesto a pagar

El movimiento del impuesto a la renta fue como sigue:

Casillero SRI	DETALLE	VALOR USD
839	Impuesto a la Renta Causado (23%) (22%)	-
841-845	(-) Anticipo del Impuesto a la Renta: pagado en el año corriente	33.67
846	(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio Fiscal	-
850	(-) Crédito tributario de años anteriores	-
855	Impuesto a pagar	
856	Saldo a Favor	33.67

7. IMPUESTOS DIFERIDOS.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se difieren a la misma autoridad fiscal.



Un resumen de las diferentes temporarias entre las bases fiscal y tributaria, que originaron los impuestos diferidos registrados en los presentes estados financieros, fue como sigue:

	Base tributaria	Base NIIF	Diferencia temporaria
Diciembre 31, 2019			
Jubilación Patronal	0.00	0.00	0.00
	Base tributaria	Base NIIF	Diferencia temporaria
Diciembre 31, 2019			
Jubilación Patronal	0.00	-	0.00

Los saldos de los impuestos diferidos son los siguientes:

DICIEMBRE 31, 2019

Activos Impuestos Diferidos

Jubilación Patronal	0.00
---------------------	------

DICIEMBRE 31, 2019

Impuestos diferido neto:

Activos Impuestos Diferidos	0.00
-----------------------------	------

Pasivos Impuestos Diferidos	-
-----------------------------	---

El movimiento del impuesto diferido por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 Como sigue:

	Saldo Inicial	Reconocido Resultado	Saldo Final
Diciembre 31, 2019			
Jubilación Patronal	0.00	0.00	0.00
	Saldo Inicial	Reconocido Resultado	Saldo Final
Diciembre 31, 2019			
Desahucio	0.00	0.00	0.00



Los gastos (ingresos) por impuestos diferidos e impuesto a la renta por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 son atribuibles a lo siguiente:

DICIEMBRE 31, 2019

Gasto impuesto a la renta del año:

Impuesto a la renta corriente	0.00
Pagos	0.00
Diciembre 31,	0.00

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación, se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros.

8. CAPITAL.

Al 31 de diciembre del 2019 está constituida por 8001 acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de US \$1 dólar cada una.

9. APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES.

Corresponde a aportes realizados por los dueños de la Compañía, con la finalidad de en el futuro incrementar al Capital Social de la misma.

10. RESULTADOS ACUMULADOS.

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.

Como se detalló anteriormente los ajustes resultantes del proceso de conversión a las Normas de Información Financiera NIIF para PYMES fueron registrados con cargo a esta cuenta como lo determina la Sección 35 de la NIIF para PYMES "Transición a la NIIF para la PYMES".

11. INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Corresponde principalmente a la venta de productos o servicios en materia de recursos naturales tales como: mineros, geológicos, geotérmicos, petroleros, ambientales.



CODIGO	DETALLE	VALOR USD
4101	Ventas	29926.23
41	TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	29,926.23

12. COSTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS.

Corresponde principalmente al costo en la venta de productos o servicios, donde se destacan el costo Emisión de ticket, reembolsos por gastos al exterior, Emisión de Boletos entre otros, un resumen fue como sigue:

CODIGO	DETALLE	VALOR USD
5101	MATERIALES UTILIZADOS O PRODUCTOS VENDIDOS	
510102	(+) Compras netas locales de bienes no producidos por la cía.	31704.91
51	TOTAL COSTOS DE PRODUCCIÓN Y VENTAS	31,704.91

13. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Corresponde principalmente a sueldos, horas extras, beneficios sociales, aportes a 1 IESS, arriendo, servicios básicos, combustibles, lubricantes, alimentación, seguridad, vigilancia, transporte, movilización, jubilación patronal, desahucio y participación de trabajadores del área administrativa de la empresa.

CODIGO	DETALLE	VALOR USD
520205	Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	20.00
520210	Suministros, herramientas, materiales y repuestos	278.85
520220	Impuestos, Contribuciones y otros	51.00
520221	Depreciaciones:	
52022101	Propiedades, planta y equipo	237.28
520228	Otros gastos	808.38
	Subtotal Gastos de Administración	1,395.51
	Total Gastos de Venta y Administrativos	1,395.51

14. GASTOS FINANCIEROS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

CODIGO	DETALLE	VALOR USD
520303	Gasto de Financiamiento de Activos	4.98



5203	Total Gastos Financieros	4.98
------	---------------------------------	------

15. SANCIONES.

- 16.1 De la Superintendencia de Compañías.** - No se han aplicado sanciones a la Agencia de Viajes y Tour Operadores Ec-Viator Cia. Ltda., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019
- 16.2 De otras autoridades administrativas.** - No se han aplicado sanciones a la Agencia de Viajes y Tour Operadores Ec-Viator Cia. Ltda., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2019

16. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

A través de la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00016, publicada en el R.O. No. 878 del 24 de enero del 2013 el Servicio de Rentas Internas – SRI, modificó el alcance y la forma de presentación del informe anexo de precios de transferencia cuya obligación rige a partir del ejercicio fiscal 2012.

- Se incrementa a US\$ 6 millones (anteriormente US\$ 5 millones) el monto acumulado que determina la base de obligación de presentar ante el SRI el Informe y Anexo de Precios de Transferencia, considerando todas las operaciones efectuadas con Partes Vinculadas locales y del exterior.

Es decir, tanto la parte vinculada local que adquiera y /o la parte vinculada local que venda bienes y/o servicios, que supere los nuevos montos establecidos, deberán presentar el Informe y/o Anexo de Precios de Transferencia.

- Los sujetos pasivos que efectúen operaciones con partes relacionadas (locales y del exterior) en un monto acumulado superior a US\$ 3 millones, tienen la obligación de presentar el Anexo de Precios de Transferencia.
- Se elimina la obligación de presentar el Anexo de Precios de Transferencia, para aquellos contribuyentes que tengan operaciones con partes vinculadas del exterior comprendidas entre US\$1 millón y US\$3 millones y que esta relación supere al 50% del total de ingresos.



- Se debe presentar el Informe de Precios de Transferencia por escrito y en medio magnético (pdf) (anteriormente solo se presentaba en forma escrita).

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas locales y del exterior que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias.

17. CONTINGENCIAS.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía no mantiene contingencias que a criterio de la Administración tengan que ser registradas o reveladas en los presentes estados financieros.

18. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE.

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos Estados Financieros que no se hayan revelado en los mismos.

EC - Viator Cia. Ltda.
AGENCIA DE VIAJES Y TOUR OPERADORA
RUC: 1191767469001
TELEF: 072530884 - 0994875450
Email:ec.viator@hotmail.com

Víctor Hugo Pacheco Nagua
Gerente General

Ing. Andrea Castillo Castillo
CONTABILIDAD Y AUDITORIA - CPA
RUC: 1104734627001
TELEF: 042 574564

Andrea Castillo Castillo
Contador General